



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO CON
DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES

DECRETO: N° 333/

TEMUCO,

13 ABR 2018

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. La necesidad de coordinar acciones de trabajo entre el Departamento de Educación Municipal y los directores de establecimientos educativos

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo con directores de establecimientos educativos".

Nombre de la actividad	"Jornada de trabajo con directores de establecimientos educativos".
A quiénes va dirigido	Directores de establecimientos educativos del sistema de educación municipal, personal del Departamento de Educación

1492268



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo general de la actividad	Coordinar lineamientos de trabajo para el año escolar 2018, en las unidades correspondientes
Objetivo específico de la actividad	1.- Entregar pautas de trabajo de las unidades de finanzas, jurídico y educación intercultural. 2.- Dar a conocer objetivos de trabajo de las unidades involucradas
Cobertura	Directa: 55 personas

Gasto programado	-Servicio de alimentación: \$228.290.- (Doscientos veintiocho mil, doscientos noventa pesos) ID: 1114673
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de la ejecución	19 de abril de 2018
Lugar:	Salón Auditorium del liceo Pablo Neruda

Programa de actividad	
8:45 horas	Inicio
9:00 horas	Palabras jefe departamento de Educación
9:30 horas	Exposición Unidad de Finanzas
10:30 horas	Café
11:00 horas	Exposición Unidad Jurídica DAEM
12:00 horas	Exposición Educación Intercultural
13:00 horas	Fin de jornada



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/PVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

